

## ANEXO II

FECHA: Viernes, 22 de junio de 2001.

LUGAR: ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA. Avda. de la Libertad, s/n de Mérida.

HORA: 10.00 horas.

## ANEXO III

COMISION DE VALORACION PRESIDENTE: D. Pío Cárdenas Corral.

VOCALES:

D.ª Manuela González Delgado.

D. Nemesio García Montero.

D. Miguel Alcaide Muñoz.

SECRETARIO:

D. Evelio Gómez Pache.

*ORDEN 11 de junio de 2001, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1999, para el acceso a puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 28 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 62, de 31 de mayo) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1999, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Con fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Undécima de la Convocatoria, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia:

## DISPONE

PRIMERO.—Hacer pública la relación de plazas, que figura en el Anexo I de la presente Orden, a elegir por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, a efectos de su de-

sempño una vez sean nombrados funcionarios, correspondientes a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración Financiera.
- Administración General.
- Arquitectura Técnica.
- Biblioteconomía y Documentación.
- Diplomado en Empresariales.
- Diplomado en Enfermería.
- Estadísticas.
- Graduado Social.
- Ingeniería Técnica Agrícola.
- Ingeniería Técnica Forestal.
- Ingeniería Técnica Industrial.
- Ingeniería Técnica en Obras Públicas.
- Informática.
- Salud Laboral.
- Ingeniería Técnica en Topografía.
- Trabajo Social.

SEGUNDO.—Convocar a todos los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo en primer lugar, a la mayor puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición por el orden en que figura en la Base Sexta, apartado dos de la Convocatoria. De persistir dicho empate se resolverá por sorteo.

TERCERO.—El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II.

CUARTO.—Los aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del D.N.I. u otro elemento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los interesados. Aquellos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten no adjudicadas.

QUINTO.—Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

1.—Los aspirantes serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas.

2.—Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegados elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.

3.—Cada aspirante hará elección de plaza ante la Comisión indicando el número de control de la misma, así como la localidad donde está ubicada, exhibiendo en este momento el documento que acredita su personalidad. Por la Comisión se comunicará en alta voz al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes antes de ser llamado el siguiente.

SEXTO.—Una vez finalizado el proceso de elección de plazas y a la vista de su resultado, los aspirantes serán nombrados funcionarios en prácticas mediante Orden de esta Consejería que se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura, y donde se

especificará la plaza adjudicada conforme al procedimiento anteriormente descrito.

SEPTIMO.—La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 11 de junio de 2001.

La Consejera de Presidencia,  
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

## ANEXO I

## CUERPO: TÉCNICO

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION FINANCIERA

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
1004	4347	SUBINSPECTOR/A	MÉRIDA		20	B1	
1004	5171	TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA	BADAJÓZ		20	B3	
1004	9985	TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA	MÉRIDA		20	B1	
1007	9992	TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA	MÉRIDA		20	B1	
1007	9993	TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA	MÉRIDA		20	B1	

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION GENERAL

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
1703	11605	TEC. EN ADMINISTRACION	MÉRIDA		20	B3	
1903	9121	TECNICO/A F.P.O.	MÉRIDA		20	B1	
1903	9128	TECNICO/A F.P.O.	MÉRIDA		20	B1	

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA TÉCNICA

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
1301	9710	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	MÉRIDA		20	B3	
1503	5743	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	MÉRIDA		20	B3	
1602	1442	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	MÉRIDA		20	B3	
1602	9447	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	BADAJÓZ		20	B3	
1603	1447	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	MÉRIDA		20	B3	
1603	13527	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	BADAJÓZ		20	B3	
1604	1443	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	MÉRIDA		20	B3	

ESPECIALIDAD: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
1702	5780	TEC. EN ARCHIVO HISTORICO	BADAJÓZ		20	B3	
1702	5791	TEC. EN DOCUMENTACION	BADAJÓZ		20	B1	
1703	9310	TEC. EN BIBLIOTECA	MÉRIDA		20	B3	
1703	9311	TEC. EN BIBLIOTECA	MÉRIDA		20	B3	
1703	9312	TEC. EN BIBLIOTECA	MÉRIDA		20	B3	
1703	9933	TEC. EN BIBLIOTECA	BADAJÓZ		20	B1	

## ESPECIALIDAD: DIPLOMADO EN EMPRESARIALES

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
1002	5462	TEC. EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		20	B3	
1005	5093	TEC. EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		20	B3	
1005	5449	TEC. EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		20	B1	
1301	9731	TEC. EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		20	B3	
1501	13140	TEC. EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		20	B1	
1703	13494	TEC. EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		20	B1	
1903	4194	TEC. ECONOMISTA	MÉRIDA		20	B1	
1903	9066	TEC. EN EMPRESARIALES	BADAJÓZ		20	B1	

## ESPECIALIDAD: DIPLOMADO EN ENFERMERÍA

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
1801	1112	A.T.S.	BADAJÓZ		20	B3	
1802	1092	A.T.S.	BADAJÓZ		20	B3	
1802	1141	A.T.S.	MÉRIDA		20	B3	
1802	1282	A.T.S.	CÁCERES		20	B3	
1802	5370	A.T.S.	LLERENA		20	B3	
1802	5380	A.T.S.	SAN VICENTE DE ALCANTARA		20	B3	
1802	5383	A.T.S.	TRUJILLO		20	B3	
1802	6131	A.T.S.	CASTUERA		20	B3	
1802	9326	A.T.S.	JARAÍZ DE LA VERA		20	B3	

## ESPECIALIDAD: ESTADÍSTICA

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
1002	9189	TEC. EN ESTADÍSTICA	MÉRIDA		20	B3	
1302	9775	TEC. EN ESTADÍSTICA	MÉRIDA		20	B3	

## ESPECIALIDAD: GRADUADO SOCIAL

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
1404	5353	GRADUADO SOCIAL	MÉRIDA		20	B3	
1902	9418	GRADUADO SOCIAL	MÉRIDA		20	B1	

## ESPECIALIDAD: I.T.A.

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
1003	5092	I.T.A.	MERIDA		20	B3	
1008	4805	I.T.A.	MERIDA		20	B3	
1202	2847	PROFESOR/A	DON BENITO		20	B1	C.A.P.
1202	4763	I.T.A.	MERIDA		20	B3	
1202	4806	I.T.A.	MERIDA		20	B3	
1202	5238	I.T.A.	MERIDA		20	B3	
1202	8360	PROFESOR/A	NAVALMORAL DE LA MATA		20	B1	C.A.P.
1202	13052	PROFESOR/A	DON BENITO		20	B1	C.A.P.
1203	4913	I.T.A.	MERIDA		20	B3	
1203	11505	I.T.A.	MERIDA		20	B3	
1204	2775	I.T.A.	MONTANHECH		20	B1	
1204	2886	I.T.A.	ALBUQUERQUE		20	B3	
1204	3152	I.T.A.	ALMENDRALEJO		20	B1	
1204	8757	I.T.A.	TALARRUBIAS		20	B1	
1204	8765	I.T.A.	MERIDA		20	B1	
1204	8766	I.T.A.	PLASENCIA		20	B3	
1204	8880	I.T.A.	NAVALMORAL DE LA MATA		20	B1	
1204	8881	I.T.A.	ALCANTARA		20	B1	
1204	8965	I.T.A.	MERIDA		20	B1	
1204	8986	I.T.A.	MERIDA		20	B3	
1204	11514	I.T.A.	VALENCIA ALCANTARA		20	B1	

## ESPECIALIDAD: INGENIERO TÉCNICO FORESTAL

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
1010	956	I.T.F.	MERIDA		20	B3	
1203	5759	I.T.F.	VILAFRANCO DEL GUADIANA		20	B3	
1203	9513	I.T.F.	CACERES		20	B1	
1203	9515	I.T.F.	MERIDA		20	B1	
1204	9514	I.T.F.	BADAJOS		20	B1	
1204	20338	I.T.F.	MERIDA		20	B3	

## ESPECIALIDAD: INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
1005	13007	I.T.I.	MERIDA		20	B3	
1006	5465	I.T.I.	MERIDA		20	B3	
1006	12085	I.T.I.	MERIDA		20	B1	
1302	14576	I.T.I.	CACERES		20	B3	

## ESPECIALIDAD: INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
1502	1408	I.T.O.P.	MERIDA		20	B1	
1502	4895	I.T.O.P.	MERIDA		20	B1	

## ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
1001	3224	PROGRAMADOR/A	MERIDA		20	B1	
1001	3225	PROGRAMADOR/A	MERIDA		20	B1	
1001	3229	PROGRAMADOR/A	MERIDA		20	B1	
1201	4080	PROGRAMADOR/A	MERIDA		20	B1	
1201	8286	PROGRAMADOR/A	MERIDA		20	B1	
1201	8290	PROGRAMADOR/A	MERIDA		20	B1	
1301	9721	PROGRAMADOR/A	MERIDA		20	B1	
1301	9722	PROGRAMADOR/A	MERIDA		20	B1	
1301	9724	PROGRAMADOR/A	MERIDA		20	B1	
1401	4527	PROGRAMADOR/A	MERIDA		20	B1	
1801	11927	PROGRAMADOR/A	MERIDA		20	B1	

## ESPECIALIDAD: SALUD LABORAL

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
1902	5549	TEC. EN PREVENCIÓN	BADAJOZ		20	B1	
1902	5574	TEC. EN PREVENCIÓN	CACERES		20	B1	
1102	5543	TEC. EN PREVENCIÓN	BADAJOZ		20	B1	

**ESPECIALIDAD: INGENIERO TÉCNICO EN TOPOGRAFIA**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
1205	8964	TOPOGRAFO/A	BADAJOS		20	B1	
1502	3193	TOPOGRAFO/A	MÉRIDA		20	B1	

**ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
1403	4012	ASISTENTE SOCIAL	MÉRIDA		20	B3	
1403	4014	ASISTENTE SOCIAL	MÉRIDA		20	B3	
1403	13122	ASISTENTE SOCIAL	MÉRIDA		20	B3	
1602	5619	ASISTENTE SOCIAL	MÉRIDA		20	B3	
1602	13509	ASISTENTE SOCIAL	PLASENCIA		20	B3	
1602	13513	ASISTENTE SOCIAL	CACERES		20	B3	
1602	13514	ASISTENTE SOCIAL	BADAJOS		20	B3	
1602	13516	ASISTENTE SOCIAL	MÉRIDA		20	B3	
1801	261	ASISTENTE SOCIAL	MÉRIDA		20	B3	

## ANEXO II

FECHA: Viernes, 22 de junio de 2001.

LUGAR: Escuela de Administración Pública. Avda. de la Libertad, s/n de Mérida.

HORA: 12:00 horas.

## ANEXO III

## COMISION DE VALORACION

PRESIDENTE: D. Pio Cárdenas Corral.

## VOCALES:

D.ª Manuela González Delgado.

D. Nemesio García Montero.

D. Miguel Alcaide Muñoz.

## SECRETARIO:

D. Evelio Gómez Pache.

*ORDEN 11 de junio de 2001, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 28 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 62, de 31 de mayo) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Con fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Undécima de la Convocatoria, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia:

## DISPONE

PRIMERO.—Hacer pública la relación de plazas, que figura en el Anexo I de la presente Orden, a elegir por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, a efectos de su desempeño una vez sean nombrados funcionarios, correspondientes a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración General.
- Agente de Inspección.
- Analista de Laboratorio.
- Auxiliar Técnico.
- Delineación.

SEGUNDO.—Convocar a todos los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo en primer lugar, a la mayor puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición por el orden en que figura en la Base Sexta, apartado dos de la Convocatoria. De persistir dicho empate se resolverá por sorteo.

TERCERO.—El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II.

CUARTO.—Los aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del D.N.I. u otro elemento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los interesados. Aquellos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten no adjudicadas.

QUINTO.—Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

- 1.—Los aspirantes serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas.
- 2.—Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegados elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.
- 3.—Cada aspirante hará elección de plaza ante la Comisión indicando el número de control de la misma, así como la localidad donde está ubicada, exhibiendo en este momento el documento que acredita su personalidad. Por la Comisión se comunicará en alta voz al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes antes de ser llamado el siguiente.